

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

1798

EDICTO de 10 de abril de 2025, de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica la Resolución Sancionadora 258/2023 de la Delegación Territorial de Gipuzkoa, de código 258/520238/23, correspondiente al Acta de infracción I2022023000052038.

Intentada sin efecto la notificación personal de los procedimientos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de la resolución que se relaciona se halla a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Gipuzkoa.

Se advierte a la empresa sancionada el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada ante la Directora de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. De no entablar dicho recurso en tiempo y forma, se deberá abonar el importe de la sanción a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco, en la siguiente dirección de internet y con los siguientes datos:

Dirección en Internet: www.euskadi.net/mipago

Código Proc. Recaudación expediente: 9050794.

Entidad Emisora: 04833001-522.

Referencia: 2023025800252.

Identificación: 090625.

Importe: 751 euros.

Fecha Límite de pago: 09-06-2025.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2025.

La Directora de Trabajo y Seguridad Social,
MARÍA VICTORIA PORTUGAL LLORENTE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Resolución
X7113384J	258/520238/23	8 de febrero de 2024